

Proyecto de dictamen: Limitación de las variaciones en las posibilidades de pesca

La fijación de las posibilidades de pesca es, cada año, uno de los temas más debatidos y controvertidos en el CC SUR. La estrategia actual de fijación de un TAC con carácter anual basado en unas estimaciones fluctuantes limita las posibilidades de acuerdos entre las partes interesadas, de tal modo que las sensibilidades de cada uno —entre Estados miembros y entre organizaciones— hacen la tarea difícil, por no decir imposible. Según los miembros del CC SUR, una estrategia a largo plazo (tal como las aplicadas en las OROP e identificadas por la Unión Europea), estableciendo las condiciones adecuadas, permitiría sanear el debate y contar con medidas coherentes que protejan tanto los aspectos medioambientales como los sociales. Así pues, este dictamen tiene como fin aportar elementos que expliquen la estrategia iniciada por el CC SUR y proponer a la Comisión y a los Estados miembros que soliciten la creación de modelos científicos.

1. Contexto

En su artículo 6, el Reglamento (UE) 2019/472 por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones pescadas en las aguas occidentales y aguas adyacentes, así como para las pesquerías que explotan estas poblaciones, permite a los consejos consultivos proponer a la Comisión medidas que mitiguen la variabilidad interanual de las posibilidades de pesca:

Artículo 6

Limitación de las variaciones en las posibilidades de pesca para una población

Un Consejo Consultivo competente en la materia podrá recomendar a la Comisión un enfoque de gestión que intente limitar las variaciones en las posibilidades de pesca de año en año para una población concreta enumerada en el artículo 1, apartado 1.

El Consejo podrá tener en cuenta tales recomendaciones a la hora de fijar las posibilidades de pesca, siempre que aquellas posibilidades de pesca cumplan lo que disponen los artículos 4 y 8.

Los miembros del CC SUR desean aprovechar la oportunidad para mejorar la gestión de las poblaciones de su competencia y sujetas al plan de la gestión de las aguas occidentales. Una gestión de las poblaciones a largo plazo es un objetivo compartido por todos nuestros miembros, así como por muchos organismos internacionales (como ICCAT), y permitiría mejorar la gestión de los recursos pesqueros, así como tener en cuenta los retos socioeconómicos. En efecto, la gestión actual de las posibilidades de pesca se basa en las evaluaciones anuales del CIEM, y estos estudios tienen en cuenta cada vez más parámetros: dado que la evolución de las poblaciones depende a su vez de numerosos factores biológicos y medioambientales, los TAC aprobados a final de año pueden variar enormemente. Una bajada significativa en un año puede ir seguida de un aumento también significativo el año

siguiente. Esto tiene, evidentemente, consecuencias socioeconómicas importantes para los profesionales de la pesca. Así pues, la limitación de la variabilidad interanual de los TAC constituye un reto importante para los representantes del sector del CC SUR. Una visibilidad a largo/medio plazo de las posibilidades de pesca permitiría estimar sus ingresos futuros y, por lo tanto, mejorar la viabilidad de las empresas y su resiliencia.

Estos aspectos son asimismo importantes para el relevo generacional, que es un tema de primer orden para el CC SUR. Los jóvenes no pueden verse atraídos por este sector si no les permite proyectarse y asegurarse un futuro decente. Además del aspecto económico, conviene recordar que mantener una buena salud del sector de las pescas es fundamental para la soberanía y la seguridad alimentaria de Europa.

Estos mecanismos que limitan las variabilidades deben también permitir que se alcancen los objetivos medioambientales de la PPC. Por eso, mediante este dictamen, los miembros del CC SUR desean incitar a la Comisión Europea y/o a los Estados miembros a ordenar un estudio para confrontar las siguientes propuestas de reglas de gestión a los criterios de durabilidad recomendados por el CIEM.

El estudio de estas propuestas iniciales permitiría a nuestros miembros afinar su trabajo, iniciar reflexiones entre científicos, gestores y partes interesadas y, en última instancia, proponer a la Comisión Europea unas medidas coherentes y aprobadas por la comunidad científica.

2. Propuestas del CC SUR y poblaciones en cuestión

El CC SUR solicita modelos a largo plazo para cada una de las poblaciones de categoría 1, que se incluyen en el plan de gestión de las Aguas Occidentales y se enumeran a continuación, según las modalidades e indicadores utilizados tradicionalmente.

Poblaciones en cuestión:

- Gallo (*Lepidorhombus spp.*) en las divisiones CIEM 8c y 9a
- Lenguado común (*Solea solea*) en las divisiones CIEM 8a y 8b
- Cigala (*Nephrops norvegicus*) por unidad funcional en las divisiones CIEM 8a, 8b, 8d y 8e:
 - en el norte y el centro del Golfo de Vizcaya (UF 23-24)
- Rape (*Lophiidae*) en las divisiones CIEM 8c y 9a

Modelos:

El CC SUR propone que para cada una de estas poblaciones se modelice la aplicación de un TAC fijo plurianual. Según los miembros del CC SUR, se debería probar una decena de valores

para cada población y estos valores deberían estar comprendidos entre el valor más bajo del TAC aprobado por el consejo para esta población en los diez últimos años y el valor más alto.

POBLACIONES	TAC – (Año)	TAC + (Año)
Gallo 8c 9a	1094 (2011)	2322 (2020)
Lenguado 8ab	3420 (2016)	4829 (2010)
Cigala 8ab (FU 23-24)	3878 (2019)	4160 (2017)
Rape 8c y 9a	1500 (2010)	4166 (2019)

3. Conclusión

Estas propuestas de modelización no pretenden ser más que un marco de los trabajos de exploración científica que deben realizarse. Basándose en su experiencia en la materia, el CC SUR solo puede recomendar que se realicen unos trabajos previos a las modelizaciones, entre los científicos y las partes interesadas. Estos trabajos permitirían ampliar el debate, salir de esta dinámica anual que opone a las partes interesadas: en efecto, los dictámenes emitidos anualmente por el CC SUR demuestran la imposibilidad de poner de acuerdo a las partes interesadas sobre una única cifra. La instauración de rangos de mortalidad ha sido bien recibida por los miembros del CC SUR, pero a día de hoy su utilización parece aún limitada. Los miembros del sector del CC SUR destacan en particular la necesidad de estudiar la aplicación de rangos altos de mortalidad para las poblaciones elegibles de acuerdo con el artículo 4.5 del plan de gestión.